

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO L

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLO., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 23 de Abril de 1918

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.106

La bancarrota del socialismo

Una de las grandes fuerzas del socialismo, en todos los países, desde Karl Marx acá, consistía principalmente en sus promesas. Ideas, después de todo al alcance de todos, llenas de promesas y esperanzas habían de ejercer siempre en las masas un poder contagioso inmenso.

Sólo la experiencia podía llegar a convertirlos en quimeras y en humo.

Los sucesos de Rusia han demostrado plenamente con cuánta razón afirmaban los pensadores que la aplicación del socialismo traería como consecuencia inmediata la anarquía, la disolución, la ruina del país que lo adoptase.

No era difícil prever que el partido socialista triunfante se vería pronto desbordado por los anarquistas y aun éstos a su vez por los indiferentes a toda doctrina y únicamente ávidos de satisfacer sus instintos de muerte y de pillaje.

En este punto la experiencia de Rusia es concluyente.

Han bastado unos cuantos meses de aplicación del socialismo para engendrar la guerra civil, el hambre, el desgarramiento de la patria y la dominación extranjera.

Los sueños y las quimeras de unos cuantos alucinados han sumido a una de las primeras naciones del mundo en un abismo de ruinas, de vergüenzas y de humillaciones.

¿Aprovechará la lección a los que predicaban por aquí las utopías del socialismo y la lucha de clases como supremo remedio a los males presentes y futuros?

Sería interesante averiguar qué piensan allí en su fuero interno los leaders del socialismo español.

La guerra civil en China

PEKIN 23.—Las fuerzas sudistas han sido derrotadas en las llanuras de Houpeh-Huam y se retiraron a las montañas, donde poseen ventajas sobre las columnas menos móviles del ejército nordista.

La población de la región en que operan las tropas soportan sufrimientos indescriptibles. El comercio del interior ha quedado muy perjudicado por la guerra civil, que no ha afectado mucho al comercio con el extranjero.

EL DEBER DEL GOBIERNO

La ofensiva alemana contra España.

Por lo que se ve los alemanes han llevado su ofensiva a términos verdaderamente radicales. No contentos con extremar el rigor de la guerra en los campos de batalla intensifican su acción en contra de los países neutrales tratando de hacerles imposible la vida. España es a este respecto la nación más castigada. Diríase que la kulta Alemania quiere demostrar a los españoles que su poderío alcanza ya límites inaccesibles, y que sin ella ó sin doblegarse á ella, será imposible vivir.

Repugnándonos mucho el hecho confesamos que Alemania cumple haciendo lo que hace con su deber.

¿Pero cumple España con el suyo dejando indefensos sus de echos, consintiendo que los submarinos alemanes hundan poco á poco su Marina mercante, tan necesaria ahora como después de la guerra para su existencia?

No ya como españoles y como patriotas sino simplemente como hombres que miran el pro y el contra de un negocio, la respuesta es obligada. España no cumple con su deber permitiendo que Alemania nos hostilice y nos perjudique de la manera que lo hace ya que para nosotros es ruinoso la pérdida diaria de nuestros barcos mercantes.

Como españoles y como patriotas es sencillamente vergonzosa la tolerancia. Durante la guerra los alemanes han enterrado en el mar 102 buques mercantes españoles y han matado á más de cien marinos hermanos nuestros. ¿Es que la tolerancia de la afrenta reporta á España algún beneficio? ¿Es que nuestra pasividad nos coloca siquiera en situación de poderlo alcanzar?

Sea como sea, el Gobierno que preside el Sr. Maura, compuesto, mejor dicho, integrado por todas las fuerzas políticas, debe aclarar nuestra situación respecto á este y á otros hechos, que al perjuicio añaden la deshonra.

Cuando en el poder no existía ni la penetración ideal y patriótica de ahora ni aquella autoridad necesaria para imponer al país un criterio determinante de la índole del que requieren las circunstancias actuales, bien estaban todos los eufemismos y bien también todas las claudicaciones, pero desaparecidas con el nombramiento de este gabinete las sombras de la pasión ó el interés político podían proyectar, es incomprensible que sigamos al margen de los acontecimientos sin percibir una orientación que explique el hecho insólito y lleve la tranquilidad á nuestras conciencias.

Todas las voces se unen para condenar esta ofensiva de que somos víctimas. Al principio de ella, por coincidir con la que en el frente francoinglés han tomado las armas germanas, pudo por el miedo del triunfo definitivo de Germania transigirse con los desmanes de los submarinos; pero ahora, frac-

sada aquella ofensiva y con este fracaso demostrado palpablemente que es imposible el vencimiento de los aliados, resulta nuestra pasividad ridícula por un lado y cobarde por todos.

Muchas veces, muchas, tantas como barcos mercantes españoles hay bajo el mar hemos protestado de la inculcable conducta de Alemania para con nosotros y esto nos da derecho á exigir ya que la previsión es un don de privilegio, una acción fecunda para impedir las vergonzosas catástrofes que nos tiene reservadas el porvenir si no se pone coto á las agresiones de que venimos siendo víctimas.

Un gobierno, como el actual, no puede titularse patriótico, ni puede tener la confianza de la opinión sino se remonta á la altura de las circunstancias.

"Seguros"

El caso del vapor «Ceferino».—El Comité oficial del Seguro marítimo de guerra, declara en su informe la nulidad de la póliza, y no obstante considera debe pagarse la indemnización.

Al ocurrir el siniestro del vapor «Ceferino», propiedad de la Compañía de Tabacos de Filipinas, no quisimos ocuparnos de los graves rumores que atribuían á la póliza vicios de nulidad hasta conocer detalladamente las circunstancias que concurrían en dicho contrato de seguro, y para ello hemos realizado minuciosas informaciones cerca de aquellas personas que, por sus conocimientos técnicos y directa actuación en estos asuntos, nos ofrecieron segura garantía para exponer un juicio desapasionado y sincero.

Las comprobaciones que en este sentido hemos podido obtener, nos llevan al firme convencimiento de que la póliza del seguro es nula y por consiguiente las Compañías de Seguros, interesadas con sus plenos, no deben hacer efectivo pago alguno por este siniestro; siendo muy de lamentar que el Comité oficial del seguro de guerra, invocando la «acción tutelar» del Estado sobre el seguro marítimo, considere que debe pagarse no obstante reconocer en su informe, que si se fuera á contrastar el caso jurídicamente habría de estimarse la nulidad de la póliza.

Para que nuestros lectores puedan comprobar la exactitud de nuestro juicio exponemos el caso en los términos más concretos posibles:

La Compañía de Tabacos de Filipinas aseguró el vapor «Ceferino» por un valor total de 9.600.000 pesetas en distintas Compañías que tomaron diferentes plenos, y entre ellas el Comité español del seguro de guerra por un millón de pesetas, cediendo de esta cifra en reaseguro 200.000 pesetas á cada una de las Compañías españolas «El Atlas», «La Estrella» y «El Día», y 50.000 pesetas á la «Aurora»; reservándose pues el Comité solamente 350.000 pesetas.

La Compañía armadora declaró que el seguro se refería á un viaje de carga general en lastre desde Barcelona á Manila—que es puerto libre—con escala ordinaria en Torrevejea; y con arreglo á esta declaración se aplicó la prima reducida del 4 al 5 por 100 sobre el valor declarado de 9.600.000 pesetas.

Pero en vez de sujetarse el vapor «Ceferino» á la ruta declarada en la póliza (Barcelona-Manila, por el Cabo de Buena Esperanza, con escala ordinaria en Torrevejea), hizo escala «comercial» en Torrevejea, donde cargó 3.600 toneladas de sal, y fué despachado para el puerto de Penang—colonia inglesa—, adonde llevaba dicho cargamento consignado á una casa también inglesa.

El barco fué torpedeado á la altura de las islas Canarias y según manifestación del comandante del submarino, y la declaración que el capitán del barco torpedeado hizo en su protesta, el hundimiento obedeció al motivo

de tratarse de viaje á país beligerante con cargamento de sal, que es contrabando de guerra, y consignado á Compañía inglesa.

Conocidos estos antecedentes y sabiendo que el art. 281 del vigente Código de Comercio, al tratar de «Contrato de Seguro en general» establece, que será nulo todo contrato de seguro, entre otros motivos, por la inexacta declaración del asegurado, aun hecha de buena fe, siempre que pueda influir en la estimación de los riesgos; es evidente que la póliza del vapor «Ceferino» debe ser nula, ya que de ella se desprenden las siguientes causas fundamentales de nulidad, que señalamos, aun á trueque de aparecer pesados á nuestros lectores.

El principio en que se fundamenta la institución del seguro, que sólo sirve para prevenir riesgos reales, no pudiendo convertirse en materia de lucro para el asegurado, ha sido lesionado en la póliza al aumentar el valor asegurado sobre el valor efectivo del barco, en 1.540.000 pesetas y que su verdadero coste, según escritura de compra era de 8.060.000 pesetas.

En la declaración respecto á la carga y ruta ha habido sustitución esencial, puesto que de carga general se convierte en contrabando de guerra, y la ruta de puerto neutral á puerto libre—de Barcelona á Manila con escala ordinaria en Torrevejea—se convierte en escala comercial en Torrevejea con destino á puerto beligerante y consignación á Compañía de nacionalidad beligerante.

Hubo ocultación en la importancia del riesgo, pues de haberse hecho conforme á la verdad, la declaración del destino y carga, el importe de la prima habría ascendido á un millón de pesetas en vez de las 400.000 pesetas en que se cifró, existiendo así una diferencia de 600.000 pesetas respecto á la prima que se debió cobrar por no haberse declarado el cargo de sal y su destino á la casa inglesa de Penang.

Y de igual manera, vicio oculto y error substancial para las Compañías aseguradoras, que las indujo á interesarse en el riesgo Barcelona-Manila por plenos de gran consideración, lo que evidentemente no hubieran hecho de haber conocido el verdadero riesgo Torrevejea-Penang con cargamento de contrabando.

No cabe, pues, duda alguna sobre la nulidad de la póliza y, por lo tanto, sólo nos queda el hacer algunas consideraciones sobre el informe del Comité, en que se aconseja al Estado el pago del siniestro, «no por razones justificadas de derecho, sino atendiendo á altas consideraciones y acción tutelar».

Precisamente, «en esta acción tutelar» y en «altas consideraciones de patriotismo», fundamentaríamos nosotros el derecho que en este caso asiste á las Compañías para denegar el pago, recordando la intensa labor que todos hemos realizado estimulando la constitución de Sociedades de seguros marítimos genuinamente españolas que evitasen la emigración de tantos millones al extranjero. A la constitución del capital en estas Compañías acudió el pequeño ahorro confiado en que la acción tutelar del Estado habría de dirigirse preferentemente á defender el derecho de sus nacionales.

Y á mayor abundamiento, en el caso concreto que nos ocupa, si estudiamos que los dos factores que integran el problema, no será dudoso saber de qué lado deberían inclinarse las altas consideraciones del Estado.

Tenemos de una parte una Compañía muy potente que por una declaración inexacta, aun hecha de buena fe, percibirá unos millones de pesetas; y de otro lado varias Compañías españolas relativamente modestas, cuyas capitales en gran parte los integra el pequeño ahorro, á quienes por esa misma declaración la «generosidad» del Estado obliga á satisfacer esos millones.

De aceptarse esto sería un precedente funesto para el desenvolvimiento normal del seguro español, ya que podría repetirse de

mala fe, lo que ahora inconscientemente ha motivado este desgraciado asunto.

Aunque sin relación alguna con el caso del «Ceferino» y solamente á título de recuerdo viene á nuestra memoria lo ocurrido en Noviembre último con el hundimiento del «Rizal» que según referencias de entonces también fué torpedeado fuera de la ruta marcada en la póliza, que era de Manila á España vía Suez y la varió dirigiéndose á un puerto francés de Argelia.

El pago de aquel siniestro, según tenemos entendido se hizo directamente por las Compañías nacionales antes de ver los documentos y cediendo á instancias de persona interesada en demostrar á los asegurados la facilidad y prontitud con que procedían en sus liquidaciones las Compañías españolas.

No creemos que el Estado pretenda dar sanción legal á estas manifestaciones informales, con evidente perjuicio para el Ahorro Nacional.

De cualquier manera, nosotros creemos que los directores de Compañías aseguradoras y reaseguradoras, en el caso del vapor «Ceferino» cumplirán con el deber que les impone la defensa de los intereses que representan, no efectúan pago alguno por este siniestro.

El Comité español del seguro de Guerra verá la manera de armonizar su «liberalidad» con los fundamentos de derecho en que basa su informe de anulación...

FRAY SOLANO

Esbozos y rasguños

En prosa y en verso

A CONFESIÓN DE PARTE...

Un antiguo proverbio latino asegura que Júpiter empieza por cegar á los que quiere perder.

Alemania dió pruebas de su ceguera inconcebible declarando la guerra á Rusia en 1914 y aún más provocando el triunfo de los maximalistas en 1917. Porque Rusia era ya en 1914 una verdadera colonia germánica.

El 53 por 100 de sus importaciones procedían de Alemania y los capitales franceses, confiados á los rusos servían en su mayor parte á alimentar empresas germánicas. ¿Cómo en estas condiciones ha procurado Alemania sembrar en Rusia la ruina y la desolación?

¿Para proporcionarse los recursos alimenticios de que estaba tan necesitado?

Veamos lo que dice á este respecto el «Berliner Tageblatt»:

«Aún firmada la paz con Rusia, las potencias centrales continuarán obligadas á no contar más que sobre ellas mismas, bajo el punto de vista económico.»

Ni se puede decir en menos palabras, ni decirse más claro.

Sin contar los peligros que para Alemania supone el contagio con ciertas doctrinas.

Y una de dos: ó Rusia continuará eternamente constituyendo un foco de propaganda anarquista ó Rusia reaccionará, como es probable, y entonces ¿sobre quiénes han de caer sus odios y sus deseos de venganza?

Para terminar pronto esta guerra, Alemania está incubando otra mucho más larga.

TÁCTICA GERMANA

Si ataco y avanzo, proclamo que venzo. Si avanza el contrario afirmo muy serio que ha sido un previsto repliegue estratégico. Y así razonando soldados y pueblo no pasan zozobras y están tan contentos!

ARLIF

Consejo de ministros.

La nota oficiosa.—¿Quién es el Alcalde?

Terminó el Consejo á las dos menos cuarto facilitando el ministro de Fomento la siguiente nota oficiosa:

«El comisario general de Abastecimientos ha propuesto el régimen á que deberá someterse la exportación de vinos y varias incidencias de exportaciones é importaciones.

A propuesta del propio comisario se ha acordado someter todas las importaciones á un régimen de licencias de importación.

Se han aprobado varias propuestas de los ministros de Hacienda, Marina y Fomento, entre ellas la distribución del crédito para obras hidráulicas.

Ha examinado detenidamente el Gobierno las conexiones á establecer entre la organización del Ejército y las industrias nacionales.

Se ha acordado el nombramiento de alcalde de Madrid, reservando la publicación del nombre hasta que S. M. haya firmado el oportuno decreto.»

Noticias que tenemos por fidedignas hacen recaer el nombramiento de alcalde de Madrid, que hoy firmará probablemente S. M. el Rey, en la persona del señor duque de Almodóvar del Valle.

De confirmarse dicho nombramiento resultaría que por su historia política, por su rectitud y por sus conocimientos de la Administración municipal, el nuevo presidente del Concejo madrileño, que ya ha desempeñado con fortuna la Alcaldía, y que es actualmente concejal de nuestro Ayuntamiento, será un digno alcalde de Madrid y del Rey.

DEL MOMENTO

Crítica de críticas.

Copiando y comentando.

De EL CORREO ESPAÑOL

El crítico de este diario, menos vehemente que «Armando Guerra», reconoce que el terreno conquistado por los alemanes durante esta gran ofensiva no es bastante á compensar los sacrificios realizados.

Mas no aviniéndose á reconocer de consumo el fracaso de los tudescos, supone que el principal objeto de Alemania es ir gastando poco á poco á los ejércitos aliados, paralizar sus mejores esfuerzos y destruirlos hasta reducirlos á la impotencia.

Donosa argumentación.

Hasta ahora se aceptaba como verdad inconcusa que suele tener más pérdidas que el defensor el que ataca. Y se comprende.

El efecto aniquilador de las piezas y de las ametralladoras permite triturar las unidades asaltantes, como los granos de la mies entre las ruedas del molino.

Por otra parte, el ofensor no sólo se ve obligado á descubrir sus masas de infantería sino que su misma obstinación en conquistar los objetivos señalados le expone más á la matanza.

En fin, á medida que es mayor el avance y menor el espacio donde luchan los que atacan, más han de arrostrar la siega de los fuegos concéntricos.

Por eso la ola germánica avanza menos cada día, tanteando á los ingleses aquí y acullá, procurando á todo trance la ruptura estratégica y hoy ataca un sector del frente, mañana otro, allí pelea por apoderarse de un bosque, de una aldea, de un bastión, derrochando sus energías, desangrándose inutilmente en furiosas acometidas, agotándose, en fin, poseída del ciego afán de una solución definitiva.

En cambio los ejércitos franco-ingleses disputan el terreno palmo á palmo con majestuosa serenidad, con una prudente economía del esfuerzo, ahorrando la vida de sus hombres y no contraatacando sino allí donde lo exigen con absoluto imperio poderosas razones estratégicas.

¿Qué prisa tienen en clavar de nuevo sus banderas sobre esos escombros, mientras el apasionado corazón de Alemania los tiñe con su prodigiosa sangre, perdiendo así la fuerza de día en día, hasta caer sin pulso entre los fríos despojos de su insaciable orgullo militar?

¿Quién desgasta á quién?

Subsistencias y transportes.

Nota de la Dirección de Agricultura.

En la Dirección de Agricultura se ha facilitado la siguiente nota:

«Es general la creencia de que la cosecha de cereales de invierno es desastrosa.

La Dirección general de Agricultura, Minas y Montes ha de hacer presente que la superficie sembrada de trigo de invierno es de 4.021.251 hectáreas, y comparada con la del año anterior, arroja realmente una baja de 163.274; y la de trigo tremesino ó de primavera es de 60.000 para este año, con 50.000 para la de 1917, y con una diferencia de diez mil hectáreas.

En su deseo de tener un dato aproximado respecto á la marcha de esas siembras, puede decir que el avance que ha ordenado hacer á las secciones agrónomas para coleccionar la cosecha probable que pudiera haber, si el tiempo siguiera su curso normal, sería de quintales métricos 35.473.894 para el trigo; de 16.739.875 quintales métricos para la cebada; de 7.078.037 quintales métricos para el centeno, y de 4.830.083 quintales métricos para la avena; cantidades que, comparadas con el resultado de la cosecha de 1917, 3.356.126 en menos para el trigo; 233.369 en menos para la cebada; 930.138 en más para el centeno, y 34.316 en más para la avena.

Es, pues, evidente que si el tiempo acompaña, algo podría mejorarse notablemente la situación de los campos y el rendimiento en la próxima cosecha.

Estos datos, dado lo incompletas que son las estadísticas en nuestro país, con sólo un indicio, y en ese sentido los da la Dirección.

La incautación del trigo.

El comisario general de Abastecimientos ha autorizado al alcalde de Madrid para que nombre un delegado que por cuenta del Ayuntamiento proceda á la incautación de 10.000 quintales métricos de trigo, al precio de tasa, en Arévalo.

Para esto necesitará el Concejo unas pesetas 500.000, suma de que el alcalde interino Sr. Garrido, estima podrá disponer el Ayuntamiento.

Incautación en Sanlúcar.

SANLUCAR 22.—El Ayuntamiento ha acordado incautarse de los trigos y harinas existentes en a población, formándose el oportuno expediente para que lo apruebe la Comisaría de Subsistencias.

Cargamento de trigo.—Las tarifas de los transportes.

VALENCIA 22.—El delegado de Hacienda manifiesta que ha llegado á Málaga el vapor «Urcomendi», y á Canarias el vapor «Marte»,



El general Foch, generalismo de las tropas aliadas

trayendo aproximadamente 5000 toneladas de trigo para la Asociación de harineros valencianos, por mediación de la Comisaría de Abastecimientos.

El director del ferrocarril Central de Aragón ha contestado al gobernador que era imposible modificar las tarifas de las harinas desde Calatayud á Valencia.

Un inválido

En relación con nuestro formulismo para retardar soluciones que la equidad y el derecho hacen indispensables, y como corolario del cuadro trazado días atrás en el Senado por un representante de la Alta Cámara, periodista á la vez, D. Santiago Mataix, sobre el trato deficiente y la mala correspondencia que aquí guardamos para los que debieran ser españoles predilectos, vemos en un querido colega la referencia de un caso de olvido, para con un soldado, que al servicio de España y por espontáneo impulso de su ánimo, luchó en Cuba denodadamente, perdiendo en la contienda la utilidad de sus brazos, y con ella los medios de ganarse la vida.

No se recompensó á su hora al héroe anónimo, por dificultades propias inherentes á la complicación misma de aquellos momentos que siguieron á nuestra actuación soberana en aquellas islas—queremos pensar que fué por eso—y no se le han concedido después las atenciones debidas..., ignoramos por cuales motivos.

Valga por lo que valiere, y en todo caso, como homenaje siquiera al que tan generosamente se sacrificara en aras del más puro patriotismo, ahí va la referencia del caso, por si una publicidad mayor del hecho doloroso, contribuye de algún modo á que el remedio que está pidiendo la omisión que denuncia, no por referirse á un individuo modesto de nuestro Ejército, menos digna de atención, logra subsanarse como puede y debe hacerse.



«Julión Torrijos Martínez, fué, por su suerte, destinado, en 1885, á servir en el Ejército de Cuba, y por suerte venturosa ó por su desgracia, fué á prestar sus servicios militares en la guarnición de Santiago de Cuba.

Ya allí, como muchos de sus compañeros de armas, fué destinado á... la explotación de las minas del cobre, y en esta ocupación, cumplido en 1888 su compromiso militar, siguió voluntariamente en el antes obligado oficio de minero.

Estallada la insurrección separatista en 1895, volvió voluntariamente á empuñar las armas en defensa de la integridad patria, y en el primer combate quedó tendido en el campo de batalla, acorbillado á balazos brazos y piernas, y, por tanto, inútil para el servicio militar, en espera de su ingreso en Inválidos.

Dice la ley que para conceder este beneficio ha de sufrirse un postrer reconocimiento militar facultativo y, preveyendo la misma los casos de fuerza mayor, en los que el lisiado no pueda comparecer en el Hospital militar competente, marca lo que en este caso procede efectuar.

Reconcentrado Torrijos en el Hospital militar de Santiago de Cuba para salir en convoy militar al de la Habana, de donde era requerido para efectuar el dicho y obligado reconocimiento facultativo, la negligencia oficial ó el estado insurreccional debió, sin duda, impedir el viaje, por cuanto, por legal delegación, la imprescindible diligencia se efectuó en Santiago un año después, en 1896.

Sin resolverse el expediente, ocurrió la evacuación del territorio en 1898, y allá quedó Torrijos, sin repatriar, y, por tanto, privado del legal suministro de haber, pan y pensión vitalicia.

Reclama en 1900 el reconocimiento de su derecho y aunque, como queda dicho, ya estaba definitivamente reconocido, se le exige otro nuevo, y á propuesta del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de Real orden se autoriza que este segundo reconocimiento facultativo se verifique en el Consulado de España de Santiago de Cuba.

En este reconocimiento, como en el efectuado siete años antes, se hace constar facultativamente que Torrijos está inútil de ambos brazos, y, por tanto, impedido para el trabajo, y, por ello, residiendo fuera de España, con derecho, si no á Inválidos, á la enorme pensión de retiro de 182,50 pesetas anuales. Bien es verdad que aunque pudiera efectuar lo que su inutilidad le veda, trabajar, este derecho persiste, según legislación confirmada por sentencias del Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

Los derechos reconocidos, y que causan esado, no pueden ser anulados, pues la Administración del Estado no puede volver de sus acuerdos, sin la previa declaración de lesivos y su victoriosa impugnación en lo Contencioso, y, sin embargo, ésta ha declarado no válidos esos dos reconocimientos facultativos que ordenara, por cuanto exige que el inútil total venga á España por cuenta del Estado, á llenar el formulis-

mo de un tercer reconocimiento, que en nada puede alterar los anteriores.

El honrado y laborioso minero vive hoy en Santiago de Cuba de la compañía de la Compañía explotadora de las minas, donde antaño rindiera sus servicios, que le da un jornal por la única labor que su inutilidad le permite, la de guardar las herramientas; aquí en España, donde á nadie conoce, si viniera, como con tanta insistencia se le exige, aunque le concedieran la pensión, tendría, en desdoro de la Patria, que implorar la caridad pública, pues con tres reales diarios nadie se mantiene.

Resultado final. Que por rutinario formulismo, el veterano que diera su sangre en aras de la Patria, lleva veintitrés años en la situación de presunto inútil, en espera de retiro ó licencia absoluta, sin haber, pan ó pensión, y hasta sin percibir aún la pensión de Cruz, á destiempo reconocida, porque una lumbera del foro, en funciones de general de ocasión, ha firmado un acuerdo entorpecedor, al par que ilegal.—El coronel Garmilla.»

SONNINO Y LA PAZ

ROMA 23.—Interpelado en la Cámara el ministro de Negocios Extranjeros, Sonnino, ha declarado que el Gobierno italiano no se opone nunca á la apertura de las negociaciones de paz. Cuantas veces los Gobiernos aliados le comunicaron las ofertas de paz hechas por el enemigo atendió al requerimiento, aun estando convencido de que sería infructuoso.

«En la última Conferencia interaliada—añadió—fueron examinadas las supuestas proposiciones de paz austriacas, pero se juzgó unanimemente que era inoportuno entablar conversaciones cuya consecuencia sería debilitar el acuerdo entre los aliados. Respecto al Gobierno aliado, jamás inicié ni acepté las negociaciones separadas.»

La guerra mundial

Acciones malogradas.—Más prisioneros.—Sigue la calma.

KOENINGWUSTERHAUSEN 23. (Comunicado oficial).—En los frentes de batalla se registraron acciones de infantería. Se malograron bajo nuestro fuego varios intentos del enemigo que tenían por objeto penetrar por el canal de La Bassée, al noroeste de B. thune.

Al norte de Albert hicimos prisioneros á 88 ingleses, entre ellos dos oficiales, y nos apoderamos de 22 lanzaminas y de algunas ametralladoras.

Sólo en pocos sectores revivió la lucha de artillería. También fué muy limitada la actividad en el frente de Lorena. Al sudoeste de Altkirch cogimos á algunos prisioneros durante un avance explorador.

Nada nuevo que señalar en los demás teatros de la guerra.

BERLIN 23. (Oficial. Radiograma de Nauen).—Nada nuevo ocurre en los diferentes teatros de la guerra.

BERLIN 22. (Radiograma de Nauen).—El «Burner Bun» dice acerca de la situación de la guerra:

«De los últimos informes resulta que el general Foch tuvo que limitarse á emprender contraataques al oeste del Oise, los cuales se observaron en su forma más aguda en las alturas del Avre, cerca de Montdidier, y hostilizaron el día 19 las líneas alemanas, de tal modo, que hubo pequeñas variaciones en el frente.

Estos combates quizá sean residuos de una contraofensiva de Foch, ideada en gran escala, que no prosperó, porque las masas francesas de maniobra han sido ya dislocadas y retenidas en demasiado alto grado. El que esta distracción haya llevado casi á la completa utilización de la reserva estratégica creada por el Consejo de guerra de Versalles se demuestra con el hecho de que divisiones italianas han sido conducidas al frente francés.

La superioridad estratégica y la iniciativa están por el lado alemán en tan alto grado, que Foch pueda difícilmente hacer por ahora más que maniobras tácticas provisionales.

El frente francés propiamente dicho se inclina mucho hacia occidente, y ha de ser considerado como amenaza en la línea Aisne-Champagne, que ha vuelto á ser sector central de nuevo.

El general Díaz habrá contemplado con ánimo contristado sus divisiones destinadas para Francia. Los italianos se ven ante la necesidad de limitarse en el Piave á la defensa y de correr el peligro de no tener fuerzas suficientes á su disposición en el momento en que ataque Austria-Hungría.»

Actividad de la artillería. PARIS 22.—Parte oficial de la noche. «Nada que señalar durante la jornada aparte de una actividad grande de la artillería en la región de Montdidier Noyon.»

Ataque contenido.—Pequeños éxitos. LONDRES 22. (Comunicado oficial británico).—«Por la noche, temprano, el enemigo realizó un fuerte ataque, acompañado de intenso bombardeo contra nuestras posiciones

de los alrededores de Mesnil, al norte de Albert.

Después de una vivísima lucha, el enemigo logró penetrar en uno de nuestros puestos avanzados, del que fué desalojado inmediatamente por un contraataque nuestro.

Mejoramos ligeramente durante la noche nuestras posiciones en los sectores de Villers-Bretonneux, Albert y Robecq.

Realizamos con éxito varias incursiones en diferentes puntos al sur y al norte de Lens, regresando con varios prisioneros y ametralladoras.

El bombardeo de la artillería enemiga se ha dirigido principalmente contra nuestras posiciones á ambas orillas de los ríos Somme y Aisne, del sector de Lens, cerca de Festubert y de la selva de Nieppe.»

Incursiones sin éxito.—Ligero avance. LONDRES 23.—Comunicado oficial británico:

«Unas incursiones enemigas intentadas esta mañana temprano al sur de Somme y en las proximidades de Hamel y sur del canal de La Bassée, frente á Cambrin, fueron rechazadas.

Al noreste de Festubert consiguió el enemigo tomar un puesto avanzado, que ha cambiado ya varias veces de mano durante las recientes luchas.

A consecuencia de otra afortunada operación desrollada por nosotros en el sector de Robecq, hemos avanzado ligeramente nuestra línea, haciendo 68 prisioneros.

Grupos de infantería que se estaban congregando en estos lugares fueron cañoneados por nuestra artillería.»

El cañón París. PARIS 22. (Oficial).—El cañón de largo alcance siguió ayer disparando sobre la región de París, no ocasionando ninguna víctima.

Se ha publicado una estadística de las víctimas producidas hasta ahora por los proyectiles de largo alcance, que bombardean la capital. Desde el 23 de Marzo, día en que cayó el primer proyectil, hasta el 19 de Abril, el número de víctimas era de 354: 118 muertos y 236 heridos.

DE HUNGRIA

Los obreros y el sufragio.

BERNA 23.—Dicen de Budapest que los obreros han decidido suspender el trabajo hoy lunes desde las dos de la tarde para asistir á una grandiosa manifestación en pro de la reforma electoral.

El trabajo no se reanuda hasta mañana á la hora de costumbre.

También el partido socialista ha organizado manifestaciones porque desea afirmar con ellas la inquebrantable firmeza que aportará á la lucha emprendida en favor del sufragio universal.

Político en entredicho.

BERNA 23.—Con motivo de haber dimitido el conde Czernin, el club parlamentario yugoeslavo, publica un Mensaje en el que se dice que el pasado del barón de Burian les impide tener confianza en él.

Por esta causa el barón de Burian no sólo es sospechoso á los alemanes, sino á los yugoeslavos.

Noticias de Austria.

Hertling contesta á Burian.

ZURICH 22 (7.30 m.).—Hertling ha contestado á Burian asegurándole la solidez inquebrantable de la alianza austro-alemana.

La futura política del barón de Burian. ZURICH 22 (9.25 m.).—Una nota oficial de Viena confirma los informes obtenidos sobre el carácter provisional del cargo de Burian, diciendo:

«El ministro se da perfecta cuenta de la situación modificada á que debe adaptarse su política. Persuadirá en la fidelidad á la alianza con Alemania, pero no renunciará á una paz de conciliación.

El barón Burian considera como tarea principal el calmar las luchas interiores, y consecuentemente, si no es forzado por las circunstancias, evitará emprender grandes acciones diplomáticas.

POR EXCESO DE VELOCIDAD

Motociclista herido.

La crónica de sucesos registra tímidamente un choque de motocicleta con un auto por exceso de velocidad de aquélla, uno de esos accidentes que milagrosamente no se repiten con más frecuencia.

Ocurrió el hecho lamentable en la plaza de Colón, esquina á la calle de Goya. A consecuencia del accidente resultó gravemente herido el joven estudiante D. Angel Guajardo Trillo, de veintidós años de edad, quien acompañado de un amigo, iba en una motocicleta con «side car» por el paseo de la Castellana, en dirección al paseo de Recoletos.

Al llegar la motocicleta á la plaza de Colón chocó violentamente con el automóvil del marqués de Villamejor, que iba dirigido por el chófer Ricardo Molina. El choque fué tan rudo, que los dos ocupantes de la motocicleta cayeron de la máquina, despedidos á gran distancia.

El Sr. Guajardo tuvo la desgracia de sufrir gravísimas lesiones en la cabeza, siendo auxiliado en la Policlínica del barrio de Salamanca, de la que es director facultativo D. Virgilio Guajardo, tío carnal del herido.

A éste le auxiliaron los médicos de guardia apreciándole una extensa herida en la cabeza, con fractura probable de la base del cráneo y fotomas de conmoción cerebral y visceral muy intensa.

El estado del herido fué calificado como muy grave.

El amigo del Sr. Guajardo resultó ileso por verdadero milagro.

El «chauffeur» compareció ante el juez de guardia, explicando la forma en que ocurrió el suceso, que por su parte fué inevitable.

Bundimiento del «Lakemoor».

Muchos desaparecidos.

LONDRES 23.—Un telegrama de Washington á la Agencia Reuter dice que el departamento de Marina ha notificado que el día 11 del actual fué torpedeado y hundido por un submarino alemán el buque americano «Lakemoor».

De los 62 tripulantes que llevaba, sólo han desembarcado en Inglaterra 17.

Un motín por un betún

SANTANDER 22.—Por la posesión de unos barriles de grasa que arrojara el mar, producido de algún hundimiento causado por los submarinos, hechos de que ya habló la prensa al ser encontrados los bocoyes, produjo un motín en esta capital.

Hoy se iba á proceder á la tasación de diversos lubricantes encontrados en alta mar.

A pesar de que los mismos pescadores habían conferido su representación al presidente de la Cámara de Comercio, legado el momento, se opusieron resultadamente.

Al llegar al lugar del acto, el representante de la casa Bakum fué acogido con grandes gritos, siendo después apedreado.

Una piedra le causó una contusión en la cara, y entonces el agredido sacó una pistola para defenderse.

Esto agravó el motín y el representante de la casa Bakum tuvo que huir presuroso, refugiándose en una fábrica de madras.

Los amotinados rodearon la fábrica y la asaltaron, causando destrozos.

Tal giro tomaron los desórdenes, que el delegado de Bakum firmó ante un notario la renuncia á la representación de la citada casa.

Con esta actitud y con la intervención de las autoridades, que detuvieron al representante a udido, se calmaron los ánimos.

PALATINAS

Llegada del Rey.

A las siete de la mañana llegó á Madrid Su Majestad el Rey, acompañado de su caballerizo mayor, del doctor Varela y del Sr. Carreaga.

En Palacio fué recibido por el Sr. Maura y los señores general Huertas, marqués de la Torrejilla, conde de Aybar, Zarco del Valle y director de obras, coronel Riolles. En la estación le esperaron el obispo de Sión, el gobernador de Madrid y el general La Barreta.

El Monarca viene de San Sebastián completamente restablecido de sus indisposiciones, á raíz de la crisis.

Otras noticias.

Mañana á las doce, se verificará en la Real Cámara el bautizo de la primogénita de los marqueses de Someruelos, siendo padrinos SS. MM. D. Alfonso XIII y deña Victoria Eugenia.

La Princesa doña Luisa de Orleans, esposa del Príncipe D. Felipe de Borbón, está muy mejorada. Lleva unos días de levantarse, y es de esperar que pronto restablezca la normalidad de vida.

Su alteza la Infanta doña Pilar, hija menor del Infante D. Fernando, viene padeciendo hace días una infección calificada de estafilococia.

La asiste el doctor Benavente. La egregia niña nació en Septiembre de 1912. Ha tenido fiebres altas.

El sepulcro que guarda, en la Colegiata del Real Sitio de San Ildefonso, los restos mortales de Felipe V é Isabel de Farnesio, está ya defendido por una cubierta, de las inclemencias del tiempo.

DE TEATROS

PRINCESA. Continúan en este teatro con éxito corrientes las representaciones de la obra de D. Jacinto Benavente «El dragón de fuego».

Al interés de actualidad que, además de su valor literario, puede atribuirse ahora al drama del más ilustre de los autores contemporáneos, hay que añadir la excelente interpretación que la compañía de la Princesa da á la obra, superándose á sí mismos en los difíciles papeles de Mammi y Danisar la señora Xirgu y el Sr. Fuentes y mereciendo grandes elogios la señora Asquerino en el importante papel del Príncipe Durani.

Y por si no fuese esto bastante, la obra está exornada con un gusto y una suntuosidad po-

cas veces igualado. Los cartones del notable artista catalán D. Alejandro Soler han sido muy elogiados en los riquísimos trajes que la modista Mme. Gerard y los talleres del señor Coderch, también de Barcelona, han reproducido admirablemente y que son el «clou» de esta suntuosa presentación escénica.

El decorado, todo él precioso, acredita á los escenógrafos señores Brunet y Pous, sobresaliendo las decoraciones sorprendentes de la selva y la terraza de los elefantes, las típicas de la tienda y del palacio y las bellísimas del salón de té y salón de un hotel en Londres.

Mañana miércoles, por la noche, y pasado mañana jueves, á las seis de la tarde, ambas en función especial, á precios especiales, se representará «El dragón de fuego».

Para estas funciones se despachan billetes en Contaduría.

NOTAS POLITICAS

En la Presidencia.

Dice así la nota oficiosa de hoy:

«El presidente del Consejo despachó esta mañana, á primera hora, con S. M. el Rey.

El Sr. Maura no acudió después á la Presidencia, según su costumbre, por haber tenido que asistir á la misa de Requiem que, en sufragio de cuantos cultivaron gloriosamente las letras españolas, y por iniciativa de la Real Academia de la Lengua, se ha celebrado hoy en la iglesia de Religiosas Trinitarias, de esta corte.»

De Gobernación.

El Sr. Rosado manifestó que S. M. el Rey había llegado esta mañana á Madrid.

Al pasar por Burgos fué objeto de una cariñosa ovación por los elementos militares y civiles, que ocupaban el andén.

Añadió el subsecretario que el marqués de Aucebas no había despachado hoy con el Rey ni asistiría á la sesión del Congreso, á causa de guardar cama, molestado por un fuerte catarro con algo de fiebre.

El gobernador de Oviedo comunica que los obreros de las minas de La Cobertoria se traron al trabajo, excepto los despedidos, que recogieron sus herramientas, sin protestas.

En Santander, esta madrugada un incendio ha destruido una tienda de comestibles de la calle de Cervantes. El fuego se propagó á un taller de carpintería, causando en éste grandes destrozos.

En Burrielo (Palencia) se ha celebrado, sin incidentes, una manifestación de obreros, para protestar de supuestos abusos de las autoridades locales.

El gobernador dice que recaba del alcalde informes sobre la veracidad de las denuncias.

Licencias de exportación.

Habiéndose suscitado dudas respecto á casos de paralización de material por haber tenido que pagar al cargar los productos que una vez fabricados no pueden ser extraídos de los Estados Unidos, por fa fa de licencias, esta Com. sería se permite llamar la atención de los interesados sobre la posibilidad que en adelante tienen, según el reciente arreglo, de obtener licencias de exportación de productos que hayan de ser manufacturados, licencias que serán utilizables luego para exportación de esos productos, una vez terminados.

Interesante á los exportadores de vinos.

Con referencia á la exportación de vinos á Francia, conviene indicar que todos aquellos interesados en partidas de vinos que han salido con fecha posterior al telegrama que se recibió del señor embajador en París, concediendo en nombre del Gobierno francés un mes de prórroga para que los vinos que se encontrasen sobre los puertos franceses, desprovistos del permiso de exportación, tuvieran tiempo de solicitarlo, deben dirigirse al Gobierno francés lo mismo que lo han hecho los dueños de las expediciones que salieron con tiempo hábil para llegar á Francia antes de la fecha de la prohibición, invocando el plazo de un mes consignado en la ley francesa de 5 del corriente y enviando instrucciones á sus representantes en Francia para que se pongan en relación con la Administración francesa para la venta de dichos vinos.

La Ven a del algodón.

El agente diplomático de S. M. en el Cairo, ha comunicado que, de acuerdo con el de la Gran Bretaña, ha sido decidida la compra de la totalidad de la próxima cosecha de algodón, así como el saldo sobrante de la presente en 1 de Agosto próximo, al precio de 42 tallaris (20 piastras egipcias) el cantar (44,93 kilogramos).

Des de 1.º de Agosto no se dará ningún permiso de exportación, y todos los concedidos serán anulados, salvo los que se refieran á algodón que se encuentre en el puerto de Alejandría y haya sido vendido para la exportación antes de esa fecha.

La Comisión inspectora que se nombra para el var á cabo esta medida, estará dispuesta dentro de los límites y condiciones que se fijan para cada país de destino, á vender el algodón que la misma haya comprado á precios basados hasta nuevo aviso, en 48 tallaris por cantar de F. G. F. vendido F. O. B. Alejandría.

La Comisión formará y publicará en tiempo oportuno un cuadro de las diferentes clases de algodón, comprendiendo los precios de compra y venta de cada calidad, basados en los precios fijos antes indicados, y se propone remitir muestras de las distintas clases á los principales países consumidores.

Notas de Guerra

Destinos.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de la Guardia civil.

Supernumerario.

Pasa á situación de supernumerario sin sueldo el primer teniente de Artillería escala reserva D. Angel Montero.

Clasificación.

Se declara apto para el ascenso al segundo teniente de Infantería D. José Calderón.

Cruces.

Se declara pensionada la cruz de primera clase y pasador del profesorado, que posee el capitán de Ingenieros D. Francisco Bueno.

Aumento de precios.

Se aumenta la tarifa de venta de curros y vaciados elaborados por el Instituto de Higiene Militar.

Las Cortes

Senado

Final de la sesión de ayer.

También pide se aclare lo relativo a los prófugos y desertores, y termina suplicando sean comprendidos en la amnistía los marinos de la «Numancia».

El conde de Romanones: Ese es un caso de indulto.

Por la Comisión le contesta el Sr. Ruiz Jiménez, exponiendo las razones en que aquélla se funda para no aceptar las modificaciones del Sr. Maestro.

Este rectifica, asegurando que no comprende no se incluyan en la amnistía los delitos de injuria y calumnia, hechos por medio de la Prensa con motivo de campañas políticas.

Para alusiones habla el Sr. Royo Villanova, recordando que en el proyecto del conde de Romanones se comprendían los delitos aludidos cuando se habían cometido contra senador o diputados, y cree, por tanto, deben comprenderse en el actual los cometidos en la forma expuesta contra alcaldes y demás funcionarios públicos.

Le contesta el Sr. Ruiz Jiménez, insistiendo en que no pueden comprenderse los delitos perpetrados a instancia de parte.

Insiste el Sr. Maestro en que deben agregarse al proyecto esos delitos cometidos contra «funcionarios públicos».

Dice el conde de Romanones que no puede el Poder público perdonar delitos contra los alcaldes atacados en su honor particular.

En cuanto a la amnistía de los desertores de los labores moros, estima que sería contraproducente.

Consuma el segundo turno en contra el señor Sánchez de Toca. Comienza diciendo que el proyecto fue para él una desagradable sorpresa en la forma que está redactado; pero que, dada la situación no creía procedente hacer oposición alguna.

Asegura que si hubiese podido asistir a la información abierta por la Cámara no habría.

Estima que desde 1.º de Junio todo, absolutamente todo, ha vivido en España fuera del régimen constitucional. Todo esto es lo que hay que borrar; toda esa constitución de Juntas en contradicción con juramentos prestados, con la propia Constitución, es lo que hay que hacer desaparecer, para el equilibrio del Poder público.

Por estas razones los primeros delitos que deben comprenderse en la amnistía son los cometidos contra el ejército.

Ahora bien; en lo que afecta de momento al proyecto como se ha adoptado el criterio de no aceptar enmienda, creo que no debemos hablar ni una palabra más del asunto.

Y pregunta: ¿Pueden ser válidos los veredictos de tribunales de honor por figurados delitos contra el juramento prestado, etc.?

¿Pueden ser castigados los individuos del Cuerpo de Seguridad por haber querido constituir Junta de Defensas.

¿Pueden ser exceptuados los subalternos del Ejército por haber seguido el ejemplo de sus jefes?

¿Pueden imponerse castigos por revelaciones hechas en Juntas ajenas a las Ordenanzas militares?

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia, diciendo que no puede contestar a las preguntas del Sr. Sánchez de Toca, y que la amnistía sólo puede afectar a hechos sobre los cuales haya recaído sentencia, no a los juzgados por tribunales de honor.

Insiste en sus afirmaciones el Sr. Sánchez de Toca.

El conde de Romanones: Lo que quiere el Sr. Sánchez de Toca es que yo dé mi opinión sobre los sucesos de estos meses, y esto no lo he de hacer; a más que el juicio lo ha hecho el público.

Pide el Sr. Sánchez Albornoz que se suspenda el debate, pues ha presentado enmiendas y éstas no han sido impresas.

El Sr. Chappaprieta dice que la Comisión ha introducido algunas reformas en el artículo 6.º

Se suspende el debate, jura el marqués de Santa Cruz y se levanta la sesión.

La sesión de ayer.

Se abre a las cuatro menos diez, presidiendo el Sr. Goizard. En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.

Ruegos y preguntas.

El señor vizconde de Val de Erro se lamenta de la ausencia del ministro de Fomento del Senado, y denuncia que no obstante haber llegado al puerto de Pasajes el vapor «Birtolo» con 4 200 toneladas de fosfatos, éstas no han sido todavía distribuidas por falta de

vagones y pide se proceda a la citada distribución para la fabricación de superfosfatos.

El ministro de Gracia y Justicia ofrece transmitir el ruego y declara que el Gobierno viene preocupándose sin cesar de estos incidentes relacionados en la cuestión de subsistencias.

El Sr. Piniés pide al ministro de la Gobernación que se anuncien las vacantes de diputados provinciales que existan en la provincia de Huesca.

Juramento.

Lo presta el Sr. Rubio.

Proyecto de amnistía.

Se pone a debate el artículo primero del mencionado dictamen.

El Sr. Mataix aprueba una enmienda al párrafo segundo del artículo primero, pidiendo que se haga extensiva la amnistía a los comprendidos en el libro segundo, título segundo capítulo primero, sección primera, segunda y tercera del Código primero.

Se extraña el criterio cerrado que según parece tiene la comisión de no aceptar ninguna enmienda al dictamen y califica el proyecto actual de amnistía de mezquino y poco generoso, para demostrarlo cita varias amnistías concedidas desde 1832 hasta la fecha.

Lamenta que los Sres. Maura y su querido jefe el conde de Romanones, no hayan imitado a los antecesores suyos en promulgación de amnistías, contentándose con la reproducción del proyecto de 1916.

Entiende debe comprenderse en el proyecto los delitos perpetrados a instancia de parte, cuando se refieren a funcionarios públicos, y también los sentenciados por la sublevación del «Numancia».

Respecto a este particular refiere en términos pintorescos una entrevista que tuvo con el Sr. Canalejas a raíz de la condena a muerte de los sublevados del «Numancia», con detalles que provocan la hilaridad de la Cámara, para sacar la consecuencia de que Canalejas facilitó tan solo al jefe de la insurrección, siendo los demás condenados indultados de la pena de muerte.

Esos indultos bien merecen ser comprendidos en la amnistía, aquí donde indultaron a los proovedores de los movimientos de Badajoz, Seo de Urgel, San Carlos de la Rápita y otros análogos.

Apoya otra enmienda al art. 4.º referente a desertores y prófugos.

El Sr. Chappaprieta, de la Comisión, le contesta.

Congreso.

Final de la sesión de ayer.

Dice que en las circunstancias en que se constituyó un gran bien la formación de este Gobierno, por la sensación que produjo dentro y fuera de la Patria, y no estima incumbencia de la Comisión contestar otros extremos del discurso del Sr. Gil Morle.

Este rectifica.

El Sr. Alba dice al Sr. Gil Morle por cuales razones no deben discutirse las cinco últimas y remite los juicios del orador para cuando el Gobierno presente los proyectos que contienen la esencia de su programa.

El Sr. Domingo consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Sus primeras palabras son para lamentar que el proyecto de amnistía sea de tan limitado contenido.

Encarece la necesidad de que en el Parlamento se explique bien la calidad de un poder extraño que desde 1.º de Junio se ha impuesto, hasta el extremo de que él han estado sometidos abyectamente los demás poderes (Rumores.)

Desde el Tribunal Supremo hasta el Poder moderador—dice—han tenido que someterse y preguntar a las Juntas de Defensa si convenía o no disolver las Cortes.

Si el Estado español se rigiese por una República y su presidente faltase a los respetos de la Constitución, lo censuraría del mismo modo que lo hago al Poder moderador.

El presidente: La Constitución dice que hay un Gobierno responsable. Dilijase, pues, sólo a él su señoría.

El Sr. Domingo continúa, diciendo que el grito dado por el Ejército en 1.º de Junio encontró eco en toda la nación; pero que el Ejército no ha hecho nada de lo que entonces proclamó.

El presidente: El Ejército, r.o. Conviene que su señoría haga las distinciones debidas entre el Ejército y otras entidades.

El Sr. Domingo: No creo que el Ejército sea inviolable, y mucho menos indiscutible.

Las Juntas de Defensa en sus manifiestos hablaban en nombre del Ejército. Por consiguiente, al haber de ellas forzosamente ha de hacerse del Ejército.

El presidente: Yo ruego a S. S. que no siga hablando en los términos en que ha empezado.

El Sr. Domingo: D: todos modos es indudable que en 1.º de Junio una fuerza extraña actuó y no acabó con los poderes a que amenazaba; pero consiguió que ellos se le sometieran abyectamente.

En este punto la cuestión pasa hoy y por alto aludir a los sucesos de Agosto por razones que todos comprendéis.

Al lado del 1.º de Junio hay que citar otra fecha: la del 21 de Marzo, en que se constituyó este Gobierno.

Dice que acogida con aplauso la venida de este Gobierno, ahora va a aparecer sin autoridad y trata de probar su afirmación.

Habla de sus reformas militares y dice que son unas reformas costosas que no podemos pagar, que no puede pagar el país esquivado.

El ministro de la Guerra: Pido la palabra. (Rumores.)

El Sr. Domingo entra a tratar del problema de Marruecos, sobre cuyo despí farro pronunció elocuentes discursos el Sr. Alba.

El ministro de Instrucción: Y los mantengo íntegros.

El Sr. Domingo: Pues bien: ¿va a seguir la orgía escandalosa de Marruecos? ¿Va a continuar la política del pago al Raisuli, que no es la seguida por Francia? Pues yo os digo que eso y otras cosas que yo he visto allí no pueden quedar en un vergonzoso silencio; que eso no puede continuar.

Habla de las distintas políticas seguidas en Marruecos por Francia y por España. Aquélla hace gastos reproductivos, mientras que nosotros, dice, seguimos sin plan.

Trata del plan de los ferroviarios, abogado porque el Gobierno consiga la readmisión de los despedidos.

Examina la constitución de este Gobierno, y rechaza el título de nacional y democrático que se le adjudica, pues que los ministros que tenían desplegadas banderas simpáticas han renunciado a ellas.

Principalmente el Sr. Maura ha defraudado en absoluto a los que esperaban de él aquella tan predicada austeridad ciudadana.

Y propósito del advenimiento del Gobierno nacional, no se puede admitir como causa determinante de la formación del Gobierno un estado de anarquía. Porque el clamor de los militares, la Asamblea de Parlamentarios y los sucesos de Agosto fueron gritos de reprobación que definían aspiraciones concretas. ¡Qué ha de ser anarquía Anarquía, la del Poder público. Anarquía, la del último ministro de la Guerra sometiendo a los que debieron ser sometidos. Esta ha sido la anarquía, no del pueblo, sino de los que desertaron de su deber.

Termina diciendo que en el Estado de abandono de sus problemas vitales, en España no cabe hablar de la unión sagrada de otros países, sino de la revolución sagrada. (Muy bien en las izquierdas.)

El ministro de la Guerra interviene brevemente para protestar de las palabras que el diputado republicano ha pronunciado al hablar del ejército, y el Sr. Sánchez Guerra protesta, a su vez, de las que le ha dirigido censurando su gestión en la huelga.

El presidente del Consejo contesta que es inverosímil negar autoridad al Gobierno por su obra de unos pocos días.

Su señoría—dice al Sr. Domingo—debe guardar esas inculpaciones hasta que nuestros proyectos y obras las justifiquen.

Rectifica el Sr. Domingo insistiendo en sus puntos de vista y afirmando que probará con documentos cuanto ha dicho del Ejército.

El Sr. Roselló hace algunas observaciones sobre la política pedagógica del Gobierno y se levanta la sesión a las siete menos veinte.

La sesión de hoy.

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Villanueva, con escasa concurrencia de diputados.

En el banco azul los ministros de Hacienda y de Instrucción pública.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Uña pide el expediente relativo a las excavaciones que se hacen en unas ruinas próximas a la estación de Ilerena, minas de gran valor arqueológico.

El ministro de Instrucción Pública ofrece complacerle.

El Sr. Gallinal pide al Gobierno que gestione del de Berlín una rectificación de los límites de la zona de bloqueo que permita hacer las escalas del itinerario a los vapores españoles de la línea de Fernando Poo.

Denuncia abusos cometidos por el alcalde de Navalcarnero poniendo dificultades al Gobierno con el de las provincias para la incautación de trigo que había ordenado.

El marqués de Valdecabras formula un ruego al comisario de Abastecimientos pidiendo gasolina para su distrito.

El Sr. Ventosa lamenta no poder complacerle por la escasez de ese líquido.

El Sr. Fortuny pide vagones para el transporte de la patata temprana.

El Sr. Ver tosa ofrece complacerle en cuanto sea posible.

El Sr. Romeo se queja de la forma irregular con que la Fábrica del Gas de Madrid administrada por el Ayuntamiento vende el cok.

Dice que lo que ocurre en Madrid con el pan, con la carne y especialmente con el carbón, es verdaderamente escandaloso, y sólo un pueblo tan tolerante como el de Madrid lo coniente.

Resulta que todo lo está pagando a precio superior a la tasa y pide que el Gobierno intervenga activamente porque los alcaldes no se ocupan más que de hacer proselitismos políticos y los tenientes de alcalde de que les den baquetes. (Risas.)

Habla de la ley de protección a las industrias nuevas.

Dice que esta ley no se cumple, que hay industrias que han empleado sus negocios para acogerse a esa ley y que han formulado las correspondientes demandas y ni siquiera se les ha contestado en sentido afirmativo ó negativo.

Quiere que la ley se cumpla ó se derogue si es mala.

Se lamenta de la situación en que se encuentran los empleados públicos, pues la carestía de la vida ha aumentado y los sueldos no.

Piano ROSNIS, nuevo, gran modelo, VEGUILLAS. CLAVEL, 13.

Moto EXCLLSIOR, CON SIDE CAR, 715 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUILLAS.

Gran saldo MAQUINAS ESCRIBIR todas marcas, Clavel, 13.

Escopeta HOLLAND, C. 16. VEGUILLAS Clav-1, 13.

MOTO JAMES Calle del Clavel 13.—VEGUILLAS

Autopiano seminuevo con cincuenta rollos. Clavel, 13.—VEGUILLAS.

Moto Vindec Clavel, 13, VEGUILLAS.

Aviso. La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA.

Moto Royal ENFIELD, Clavel, 13, VEGUILLAS.

Gran saldo de calzado de señora. De diez a una. CLAVEL, 13. VEGUILLAS.

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

Moto indian SIDE CAR, último modelo, nueva, Clavel, 13. VEGUILLAS.

AVISO

Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, coser fotográficas, bicicletas, muebles, pianos, papeles Monte y toda clase de objetos para regatos: Clavel, 8, y Prado, 5, tiendas.

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario para Otoño, Invierno y Primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de 10 a 13.

Escuela de Veterinaria (Embajadores), de 9 a 13.

Escuela Industrial (San Mateo 5), de 10 a 1 y de 17 y media, a 20 y media y los domingos de 10 a 12.

Real Academia de la Historia (León, 21), de 12 a 17.

Archivo Histórico Nacional, (Pº. de Recoletos 20), de 8 a 14.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de 9 a 15, y los domingos de 11 a 13.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de 8 a 14, y los domingos de 9 a 12.

Biblioteca Nacional (Pº. de Recoletos, 20), de 9 a 18 y los domingos de 10 a 13.

Museo de Ciencias Naturales (Pº. de Recoletos, 20, bajo), de 8 a 13 (1)

Cuadernos para análisis gramatical

POR D. BALDOMERO NOGUEROL Profesor de Gramática y Caligrafía de Central de Intendencia Mercantil.

Novísimo procedimiento que simplifica el estudio práctico de la Gramática De gran utilidad por la rapidez de la enseñanza en las escuelas regimientales.

Obra recomendada por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública.

Precio de los cuadernos (según 0,25, 0,50 y 1,00 pesetas.

A los señores profesores se les hace considerables descuentos en los pedidos.

Los pedidos al autor CALLE DE MENÉNDEZ PELAYO, 28. MADRID

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Día 20 Día 22

4 por 100 perpetuo interior.

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, G y H de 100 y 200, En diferentes series, Fin corriente, Fin próximo.

4 por 100 exterior (estampillado)

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Serie F de 24.000 ptas. nominales, D de 12.000, D de 6.000, C de 4.000, B de 2.000, A de 1.000, G y H de 100 y 200, En diferentes series.

5 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes serie E de 25.000 ptas. nominales, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

5 por 100 amortizable.

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, En diferentes series.

4 por 100 amortizable (emisión de 1917.)

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Serie F de 50.000 ptas. nominales, D de 25.000, D de 12.500, C de 5.000, B de 2.500, A de 500, Obligaciones del Tesoro al 4,75.

Serie A.

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Serie A, Ayuntamiento de Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Resultados, Obligaciones de 1898, Expropiación interior 5 por 100, Cédulas de Ensanche, Villa Madrid 1908, Empréstito de 1914.

Bancos y Sociedades.

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Cédulas hipotecarias al 5 por 100, Idem id. al 4 por 100, Acciones del Banco de España, Compañía A. de Tabacos, Banco Hipotecario de España, Castilla, Hispanoamericano, Español de Crédito, Río de la Plata, Central Mejicano, Azucareras preferentes, Idem ordinarias, Idem obligaciones.

Ferrocarriles.

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes M. A. Z. y A. Alicante (acciones), Idem id. Ariza (obligaciones), Nortes (acciones), Idem 1905 (obligaciones).

Cambios sobre el Extranjero.

Table with 3 columns: Series, Día 20, Día 22. Includes Paris a la vista, billetes, Londres, a la vista, Dollars, Marcos, Liras, Reis.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

ODEON.—A las 10 y 11/2, La Hiperetesia de la Sole, La cuerda sensible y De rodillas y a tus pies.

A las 7, El oro del moro.

PRINCESA.—Compañía de Margarita Xirgu.—A las 10 menos 1/4 (función especial a precios especiales), El dragón de fuego.

ESLAVA.—A las 10 y 11/2, La mala vida (estreno) y El teniente alcalde de Zalamea.

A las 6 y 11/2, Alicia, neurasténica y Rosina es frágil.

CÓMICOS.—A las 7 (sencilla), La perla del Frontón.

A las 10 1/2 (sencilla), ¡Hagan juego...! A las 11 y 3/4 (sencilla), Tras Tristán.

ESPAÑOL.—A las 10 (popular), La bruja.

APÓLO.—A las 7 (doble), El niño judío (dos actos).

A las 10 y 11/2 (especial), La mascota (tres actos).

IMPRENTA «ARTES GRAFICAS» Calles del Norte, 21 y Palma Baja, 44

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos cantábricos a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

DIARIO DE LA MARINA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	MADRID	PROVINCIAS
Un mes.	1,50 ptas.	Trimestre 5 ptas.
Trimestre	4,50 idem	Semestre 10 idem
Semestre	9 idem	Año 20 idem
Año	18 idem	Unión postal: año 60 idem
Número suelto,	5 céntimos	Asia y América: año 70 idem

PIDANSE TARIFAS DE PUBLICIDAD

Manufactura Mecánica Eibarresa.

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Gran Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegual, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizeaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 6.000 id.
BALMES	de 6.500 id.



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de la Armada) Ltd. Placencia-Guipúzcoa.—Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford. Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burika», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 9.500 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chinelo (comprado por el gobierno inglés). Cambio de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuser» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

Azopardo & C.ª
Consignaciones, Embarques, Aduanas y Fletamientos
Cádiz, ESPAÑA

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ZABALA

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores

Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.



DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmisionera de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS A partido de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

Comparad la escritura de la máquina

YOST

No tiene cinta



YOST

con todas las demás

Casa Central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

LE FONCIER DE FRANCE ET DES COLONIES

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (Ramo de Guerra) SEGURO MARITIMO :: SEGURO DE GUERRA

Agencia general: Barcelona, Calle de

*** las Cortes número 603 ***

Representantes en los principales

*** puertos de España. ***